

Nota 1/7006/20
Res. DSI 199/20
e.c.

Montevideo, 01 de diciembre de 2020.

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 648/20, para obras de cambio de aberturas y mantenimiento de cubierta de fibrocemento en el local de la Escuela N° 14 de la localidad de Colonia Pintado del departamento de Artigas.

RESULTANDO: I) Que a fojas 2 se autoriza al Área de Gestión y Contralor de Obras el inicio del presente llamado.

II) Con fecha 23 de noviembre de 2020 se realiza el acto de apertura electrónica, presentándose cinco firmas.

III) Que con fecha 25 de noviembre el Area de Gestión y Contralor de Obras a fs. 113 y vta realiza el informe técnico respecto a las ofertas presentadas por las empresas: AMANECER FASHION S.A., JOSÉ LUIS APAOLAZA DUARTE, ALVARO CONRADO CUSTODIO GONZÁLEZ, LENTI-REY S.A y SOFÍA MESQUITA DE VARGAS., resultando que la totalidad de las ofertas son admisibles, se sugiere adjudicar por menor precio y por cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases del llamado a la empresa ALVARO CONRADO CUSTODIO GONZÁLEZ por un monto global de \$ 259.172 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y dos) con IVA y leyes sociales incluidas.

IV) Que dichas obras serán financiadas con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

CONSIDERANDO: Que procede adjudicar el presente trámite de Concurso a Precios N° 648/20, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

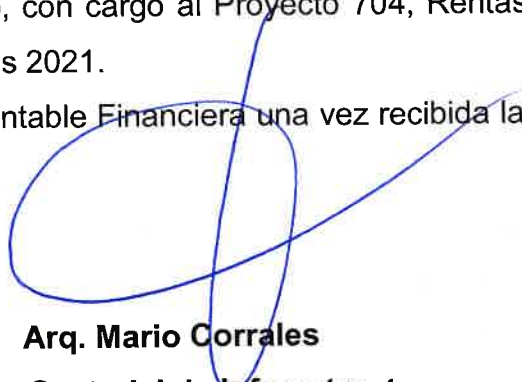
**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.
RESUELVE:**

1) Adjudicar el Concurso a Precios N° 648/20 a la firma ALVARO CONRADO CUSTODIO GONZÁLEZ las obras de cambio de aberturas y mantenimiento de cubierta de fibrocemento en el local de la Escuela N° 14 de la localidad de Colonia Pintado del departamento de Artigas, por un monto de \$ 232.459 (pesos uruguayos doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve) IVA incluido y un monto imponible de \$ 40.013 (pesos uruguayos cuarenta mil trece) generando Leyes Sociales por un monto de \$ 26.713 (pesos uruguayos veintiséis mil setecientos trece) con un plazo de obra de ejecución de 15 (quince) días calendario para la industria de la construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera, la liquidación y pago a la empresa adjudicataria de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral 1), con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

Pase al Area Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.



Arq. Mario Corrales
Director Sectorial de Infraestructura